¿Qué es la planificación de beneficios?

La planificación de beneficios le ayuda a entender cómo el trabajo afecta sus beneficios por medio de una reunión con un Técnico en Beneficios de la DVR, para que pueda tomar una decisión informada.

Algunos de los beneficios que se pueden ver afectados son: Seguro Social, estampillas para alimentos, vivienda, servicios médicos (Medicaid o Medicare) y servicios de exención.



Si empiezo a trabajar, ¿cómo se verán afectados mis beneficios?

Cuando recibe beneficios federales o estatales, volver a trabajar podría afectarlos, pero al trabajar usted ganará más dinero.

Programas tales como Medicaid, Incentivos para el Trabajo del Seguro Social, y denegación de ingresos para asistencia para vivienda pueden ayudarle a reducir o eliminar problemas potenciales con sus beneficios.

División de Rehabilitación Vocacional

Benefits Planning Team
PO Box 45340
Olympia, WA 98504
Teléfono: 360-725-3645 o 1-800-637-5627
Servicio de Retransmisión de Washington: 711

www.dshs.wa.gov/ra/division-vocational-rehabilitation

Planificación de beneficios y "Boleto al Trabajo"

ಹ

U

c a

0

Ó

ر ا

Rehab

O

ᄀ

VO

S



Las personas que colaboran con la División de Rehabilitación Vocacional (por sus siglas en inglés, "DVR") para lograr una meta vocacional pueden ser derivadas para que reciban servicios de planificación de beneficios.



¿Cómo se le deriva a Planificación de Beneficios?

Su asesor de rehabilitación vocacional (por sus siglas en inglés, "VRC") le pedirá que firme dos formularios de divulgación del Seguro Social y que conteste una lista de verificación para planificación de beneficios en algún momento del proceso de rehabilitación vocacional.

¿Cuándo ocurre la planificación de beneficios?

- Después de determinar la elegibilidad, pero antes del Plan de Empleo Individualizado (por sus siglas en inglés, "IPE").
- Si y cuando un VRC lo derive a un Programa Comunitario de Rehabilitación (por sus siglas en inglés, "CRP") para su colocación laboral, y si hay algún cambio en las metas de salario y/o de nivel laboral respecto a la reunión anterior de planificación de beneficios.
- Cuando usted acepte un empleo remunerado.
- En cualquier momento del proceso si se le solicita o si se necesita información adicional o una aclaración.

¿Qué es el programa "Boleto al Trabajo"?

El programa "Boleto al Trabajo" es voluntario para las personas que reciben Ingresos por Discapacidad del Seguro Social (por sus siglas en inglés, "SSDI") y/o Ingreso Suplementario de Seguridad (por sus siglas en inglés, "SSI"). "Boleto al Trabajo" es administrado por el Seguro Social y está disponible para los beneficiarios.

El objetivo de Boleto al Trabajo es ayudar a los beneficiarios de SSDI/SSI a encontrar empleo y ganar suficiente dinero para que ya no necesiten beneficios en efectivo del Seguro Social. Boleto al Trabajo le ofrece a los beneficiarios la posibilidad de decidir cómo reciben servicios para asistir al trabajo o ganar más dinero.

Un beneficiario puede recibir servicios de un programa de rehabilitación vocacional estatal o de una Red para el Empleo (por sus siglas en inglés, "EN"). Una EN es una organización privada o agencia gubernamental que ha acordado colaborar con el Seguro Social para brindar servicios para el empleo a los beneficiarios.



¿Cómo uso mi boleto de "Boleto al Trabajo"?

La participación y el uso de su boleto son voluntarios, sin embargo, cuando colabora con la DVR y firma su Plan de Empleo Individualizado (IPE), está usando su boleto. Cuando está usando su boleto con la DVR, tiene que cumplir con los objetivos del programa para mantener los requisitos de elegibilidad de "Boleto al Trabajo".



Cuando está usando su boleto con la DVR, sus revisiones médicas se suspenden, ya que el objetivo final es hacerse autosuficiente y ya no necesitar los beneficios del seguro social.

Si no cumple con los objetivos de "Boleto al Trabajo", no se cancelarán sus beneficios del seguro social ni sus servicios de rehabilitación vocacional.